

**Archivo Municipal
de**

FUENTE DEL ARCO

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//13.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1904

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

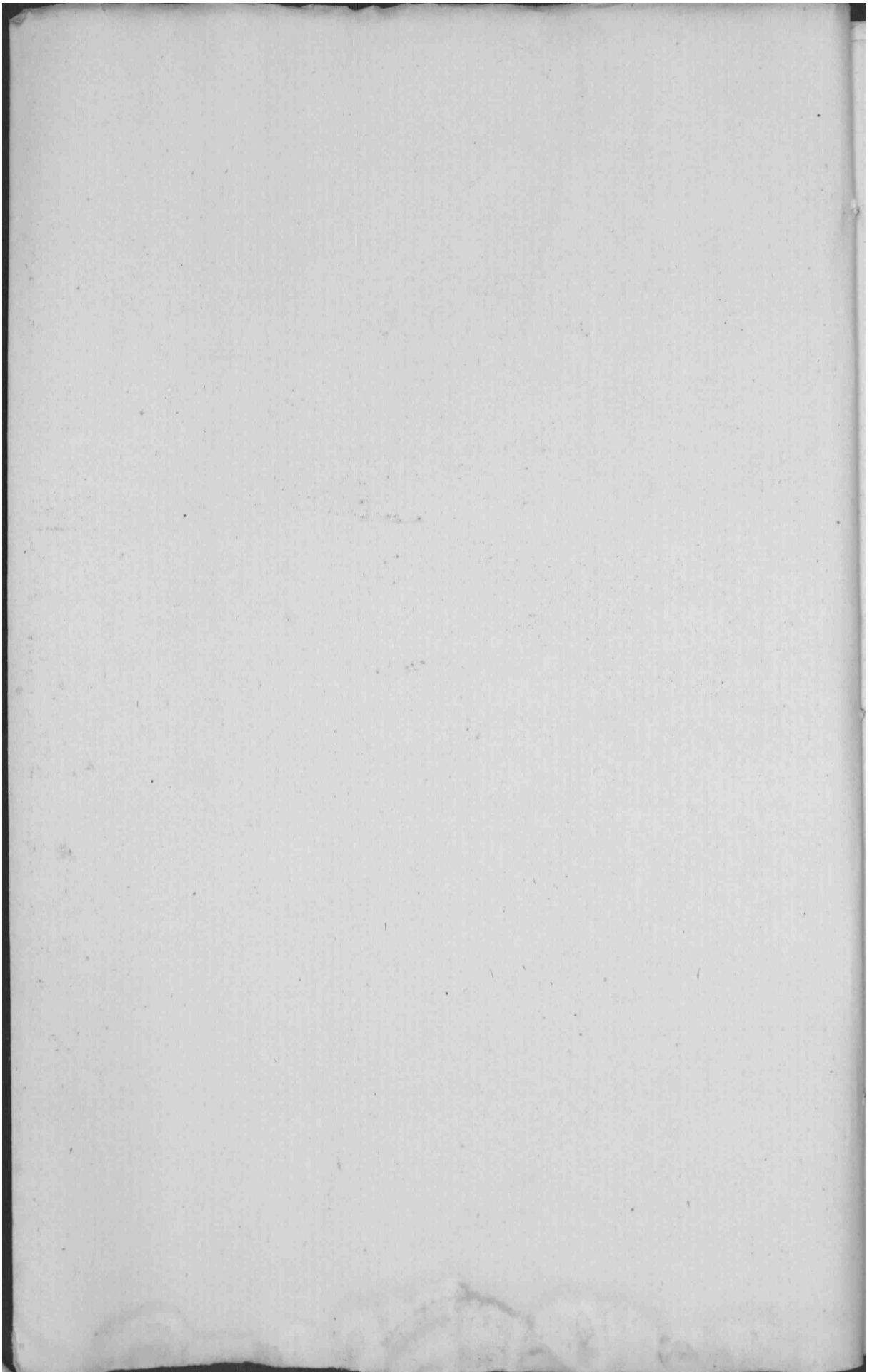
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

44/004/008

Apunt. de frente del libro

Nov de 1904.

Libro de recuerdos de la expedición con
porciones.



1

Inaugural.

En la villa de Puerto del Oro a primero de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las doce de su mañana, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, con los Concejales D. Ramon Dora Rubio; D. Juan Millillo Par, como interino que sustituye al presopado D. Casimiro Lobo Pallas; D. Salvador Millillo Par, que por igual concepto sustituye a D. Francisco Millillo Par; y D. José Pallas y Pallas, que por la misma causa sustituye a D. Ricardo Goraso Pallas, a quienes corresponde estar. Y D. Juan Lablas Galvan, D. Alejandro Calle Merino, D. Francisco Jillo Fresco y D. José Castillo Goraso, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente biénio, con el fin de conformar la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Esto seguido conpromision y fueron cortemente recibidos D. Ramon Dora Rubio, D. Juan Dora Das Nuevo, D. José Manuel Corlabe y D. Pedro Amador Martini, el primero reelegido, electos y pro

llamadas Concejales por este término municipal en doce de Noviembre último. Faltando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente declaró posesionados en sus cargos a los recientemente elegidos, abandonando la presidencia, abandonando al propio tiempo sus puestos los Concejales a quienes corresponde cesar, dando por concluida esta primera parte de la sesión, cuya acta firmaron todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Par Rodríguez Alejandro Calle
 Ramon Vaz Juan Pablo
 Jose Pablo Juan Muelle
 Jose Barradas Juan Barradas Pedro Vaz
 Jose Castillo Salva de Muelle
 Francisco Orillo
 Federico Vaz

Seguidamente, constituyendo el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de Sr. Manuel Par Rodriguez, como Concejal electo por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papetetas, que los Concejales, llamados por

2

orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de las arts. 33 y 34 de la Ley Municipal. Se verificó la votación y practicado el escrutinio del modo prescrito en el art. 35 de citada Ley, resultó elegido por ocho votos, mayoría absoluta, D. Manuel Par Rodríguez, que fue proclamado Alcalde Presidente, quedando en definitivo ocupando la presidencia con las insignias de su cargo.

En seguida y con iguales formalidades se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que como penden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Teniente D. Alejandro Entre Menus, por ocho votos, y para segundo Teniente D. Juan Coronado Nuevo, por igual número de votos, mayoría absoluta.

Por último y de igual modo para Regidor Indio por ocho votos a D. Juan Pablo Jalver, y Regidor a D. Pedro Anuar Martín, siendo también por ocho votos para Regidor Futuro D. José Castillo Lorano, y tanto estos como los Tenientes de Alcalde, fueron nombrados en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Esto seguido se procedió a la designación de los puestos que cada Concejal ha de ocupar en la Corporación, quedando constituida en la forma siguiente:

Alcalde Presidente,
D. Manuel Par Rodríguez

Primer Teniente,

D. Alejandro Calle Merino.

Segundo Teniente,

D. Juan Barradas Orens

Regidor Sindico.

D. Juan Pablo Jalver

Suplente.

D. Pedro Viver Martin

Regidor Interventor.

D. Jose Castillo Loraño

Regidor.

D. Pascual Vera Rubio

D. Francisco Jillo Fresno

D. Jose Barradas Cordoba

Por último, queda designado el Domingo de cada semana y hora de las ocho de su noche para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art. 87 de la Ley Municipal, y dando por terminado el acto firman los Exts. concuerdos, de que yo el Secretario certifico.



Atentamente
Manuel Paz Alejandro Calle

Manos Baxa Juan Pablo

Jos. Barradas Juan Barradas Pedro Viver

José Castilla

Francisco Jillo

Pedro Viver

Resolución ordinaria

En la villa de Santa Cruz de los Baños

Acta de Cort.

D. Manuel Par Rodriguez
 Concejales.
 n. Alejandro Calle Merino
 n. Juan Garradas Bueno
 n. Juan Pallas Jalver
 n. Ramon Vera Rubio
 n. Jose Garradas Cordoba
 n. Pedro Sauer Martin
 Pro.
 n. Joaquin Viter de Sales,

siendo las dos de la tarde del día
 primero de Enero de mil nove
 cientos cuatro, nueva conve
 nta se reunió en la Sala
 pitular, bajo la presidencia del
 Sr. D. Manuel Par Rodri
 guez, los Srs. Concejales que al
 margen se relacionan se abra
 zó abierto el acto, y leídas las
 dos últimas sesiones, fueron apro

badas, exponiendo el Sr. Presidente que se
 guen ya los cuenta, tiene por objeto esta sesión
 tratar de los puntos siguientes:

1.º. Designar las Comisiones que han de for
 mar los Srs. Concejales. En su consecuencia,
 quedaron nombrados en la forma siguiente:

Para la de Presupuestos,

D. Ramon Vera Rubio
 n. Juan Garradas Bueno
 Para la de policía urbana y rural.

D. Pedro Sauer Martin
 n. Jose Battista Lorenzo
 Para la de Beneficencia.

D. Juan Pallas Jalver
 n. Jose Garradas Cordoba

Con la de Instrucción pública
D. Manuel Dora Burgos,
y Francisco Julio Fresco

2.º. Votor del nombramiento de empleados del Ayuntamiento. La Corporación, acordó por unanimidad confirmar en sus cargos a los que vienen nombrados.

3.º. De la formación del alistamiento de niños para el cumplimiento del género del año actual, o sea de los que cumplan veinte de edad desde este día al treinta y uno de Diciembre próximo según lo dispuesto en la ley de cuatro de Diciembre de 1904. La Corporación, en cumplimiento de lo prevenido en dicha ley, y de lo establecido en el art. 39 de la de 25 de Diciembre de 1899, acordó: que el alistamiento tenga lugar el día día, del momento y hora de las diez de su mañana en la Sala Capitular, para cuyo acto, quedan convocados.

4.º. De la formación de la lista de mayores contribuyentes vecinos en número cuadruplo al de parroquiales que tiene el Ayuntamiento y que en número de estos, tienen derecho a elegir como promisionarios para la de Senadores, según dispone el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1907. La Corporación, vista lo dispuesto en dicha ley, procedió a la formación de esa lista, que

4
da el resultado siguiente:

Concejales.

D. Manuel Par Rodriguez
" Alejandra Calle Merino
" Juan Barreda Otero
" Juan Pablo Jalver
" Pedro Muñoz Martín
" José Castillo Gorrao
" Ramón Vera Subia
" Francisco Jillo Jorano
" José Barreda Córdoba

Mayores contribuyentes.

D. Manuel Calle Montalvo
" José Jovater Penasco
" José Muñoz Santos
" Sebastián Otero Sanchez
" José María Jallerdo
" José Pablo y Pablo
" Antonio Jalver, Cabales
" Jacinto Covantes de Baro
" José Paisano Vargues
" Ricardo Gorrao Santos
" Luis Calle Pablo
" Santiago Muñoz Santina
" Pedro Montado Caberas
" Luis Diaz, Pauverbin
" Juan Par Santos
" Ricardo Muñoz Santos
" Antonio Montado Caberas
" Santiago Santos Muñoz
" Felir Hidalgo Jorica
" Hilario Minillo Par
" Juan Pablo Jimenez

D. José Par Rodríguez
 " Antonio Mateos Baró
 " Andrés Platero Menor
 " José Par Santos
 " José Julio Pallas
 " Santiago Jarero Sabanes
 " Lucas Saville Melgaro
 " José Jurado Paus
 " Manuel Orens Sanchez
 " Francisco Calle y Calle
 " David Melender Florente
 " Juan Menor Sarano
 " Juan Menillo Par
 " Juan Orens Sanchez
 " Jozua Menor Calderon

Se dio cuenta al número de Causales de es-
 to Ayuntamiento, y treinta y seis el cuadruplo de ma-
 gres contribuyentes mensual, se dio por terminada
 la presente lista que se exponía al público,
 hasta el día veinte del actual.



Con lo que queda teniendo más asuntos de que
 ocuparse, se levantó la sesión que forman los concurren-
 tes, con fe.

Manuel P. Rey Alejandro Calle

Ramon Proza Juan pablo

Juan Navarro Pedro Armer

Jose Barrados

El Jefe de la Oficina

Sesión ordinaria | En la villa de Fuente del Ayo, siendo las

Atalde Presidente,
 D. Manuel Par Rodriguez,
 Concejales,
 n. Afonso Calle Manis
 n. Juan Barales Oruea
 n. Juan Pallas Jalver,
 n. Ramon Para Dues
 n. Jose Barales Cordoba
 n. Pedro Alvarez Martin
Pro.
 n. Pedro Cortes de Sales

solo de la noche del dia tres de Enero
 de mil novecientos cuatro, se reunieron en
 la Sala Capitular con objeto de celebrar
 sesion ordinaria, bajo la presidencia del
 Atalde D. Manuel Par Rodriguez, los
 Dres. Concejales que al margen se relle
 novan declarandose abierto el acto, y leida
 el acta anterior fue aprobada, y dando lec
 tura a las solicitudes apuradas recibidas
 durante la ultima semana.

Seguidamente se puso de manifiesto el expediente
 instruido para el arriendo del arbitrio municipal de
 pesas y medidas del corriente ano, resultando del
 mismo que en treinta de Diciembre ultimo, se rema
 to a favor del vecino Francisco Villarau Jalver, di
 cho arbitrio, por la cantidad anual de trescientas
 once pesetas veinte y cinco centimos. La Corporacion
 acordo por unanimidad aprobar el remate a fe
 vor del expresado vecino, y como fiador y principal
 pagador al que tambien lo es D. Antonio Mateos
 Para, cuyo cargo acepto en el acto del remate.

Esto seguido se acordo, nombrar al vecino D.
 Francisco Para Dues, Concejales temporero del
 Ayuntamiento con la atribucion diaria de dos pe
 setas cincuenta centimos, con cargo al correspondien
 te reparto y arbitrio del presupuesto municipal.

Esto contiene expreso el A. Presidente; que si de

Concejales,
 D. Agustín Calle Presidente
 n. Juan Donales Brava
 n. Juan Pallas Galvez
 n. Ramon Bora Puelis
 n. José Donales Cordebe
 n. Pedro Olmos Martin
Pro.
 n. Jeduno C. de Pales

te de Quero de mil novecientos cuatro,
 se reunió en la Sala Capitular con ob-
 jeto de celebrar por su ordenanza, bajo la
 presidencia del Alcalde D. Manuel Par,
Rodriguez, las Just. Concejales que al man-
 dar se reunían deliberando sobre el
 acto y leído el acta de la anterior, fue
 aprobada dando lectura a los batall
es oficiales recibidos durante la última
semana.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifies-
 to el expediente de consumos con facultad a la re-
 clusiva de las especies de carnes de chiba, vicios, vina
gras, certeras, aguardientes, alcohol y licor, para el
 consumo que, resultando del mismo que en el
 día de ayer se adjudicó en tercera subasta dichas es-
 pecies al vecino D. Manuel Calle Montalvo, por
 la cantidad total de mil cuarenta y siete pesetas,
cinco y tres centimos, y demás condiciones del
 expediente. La Corporacion, considerando suje-
ciones para garantia del contrato, los bienes que
 posee el Sr. Calle, acordó por unanimidad a
probar dicho comate por la cantidad y condi-
ciones que del expediente resultan, y que se
 remite este con su copia al Sr. Alcalde de la
ciudad de la promision, a los aportados apetados.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de
 que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se le



ante la sesión que forman los concuñados, señores

Manuel Par Rodríguez

Juan Pallas

Juan Navaridas Pedro Viver José Barradas

Jedeno Cortés

Presidencia.

Atedde Pres.

D. Manuel Par Rodríguez
Concejales.

n Juan Navaridas Navaridas

n Juan Pallas Jalver

n José Navaridas Cordoba

n Pedro Viver Montañés

Pres.

n Jedeno Cortés de Pallas.

En la villa de Fuente del Oro, sien-
do la víspera de la noche del día veintitres
de mayo de mil novecientos cua-
tro, se reunió en la Sala Capitular
con objeto de recibir sesión ordinaria,
bajo la presidencia del Atedde D. Ma-
nuel Par Rodríguez, los Dns. Concejales
que al margen se relacionan declaran-
do abierto el acto y leído el acta de

la anterior fue aprobada dando lectura a los boletines
oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió conocimiento
de que habiendo permanecido expuesto al público
desde el día primero del corriente hasta el veintitres del
mismo la lista de los Dns. Concejales y cuadruplo nú-
mero de mayores e interinfectos, menos con derecho a
elegir Congregación para de Senadores, no se había
presentado ninguna reclamación contra la misma.
En consecuencia se acordó por la Corporación, de

clarar y ultimada expresada lista.

Esto seguido, se puso de manifiesto el escrito que
 tiene presentado D. Dagoabato Juan Lopez, vecino
 de Jaen, y residente en esta, solicitando se le dé
 de alta en el Registro fiscal de edificios y solares, una
 casa en la calle de Obispo n.º 34 de esta poblacion,
 que mide diez varas de fachada por treinta de fondo,
 y linda por la derecha entera con la de Juan
 Sanchez Pantoja, por la izquierda con la de Juan
 de Jutierrez, y por los tramos con corrales de Mag
 Salene Armayo Rodriguez, y de Chitarris Sevilla,
 y huerto del Sr. Salazar Jimenez, y que se le debe
 dar la posesion que fue Covante Para Sanchez, de
 la que la adquirió por compra en el año de 1897, segun
 se justifica con el titulo posesorio que acompaña a
 probado por el Juzgado municipal de esta en auto
 de 26 Diciembre último, habiendo ratificado los Jue
 ces reales el 14 del actual. La Corporacion en virtud
 lo que resulta de dicho expediente y del Registro fis
 cal, acordó se haga la variacion de dominio soli
 citada por el recurrente.

Esto continuó, dijo el Sr. Presidente: que segun pre
 véase el art. 66 de la ley municipal, debia formar
 se el expediente para la renovacion de los Vocales
 asociados que con el Ayuntamiento han de consti
 tuir la Junta municipal del corriente año. La Corp

various, visto lo expuesto, acuerdo que por la actualidad
se instruya dicho expediente, formandose las tres se-
ciones que corresponden a este Ayuntamiento por ser una
ve el número de Concejales que tiene, no formandose su-
casi especial de Industriales por no alcanzar su impor-
tancia los que por este concepto contribuyen, y que, antes
de finalizar el presente mes y según previene al
art. 67 de citada Ley, se publique el resultado de
las listas que se pondrán de manifiesto en la Ofi-
cina del Ayuntamiento.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde: que sin em-
bargo de haber convocado en reuniones del comité,
a los que en este término municipal concurren con los
sacales, no habían concurrido a esta sesión para for-
malizar con el Ayuntamiento el convenio general
obligatorio correspondiente y designar las individuos
que han de representar al gremio, determinando el
modo de hacer efectiva la cantidad que este debe re-
tribuir en el presente año por dicho concepto. La Corpora-
ción acordó: que con igual objeto se les convoque
por segunda y última vez, para el domingo inmedia-
to, y en su consecuencia resolver lo que proceda.

Con lo que se levantó la sesión que forman los Srs.
concurrentes, certifiqué.



Hean / De Juan Barrado

Pedro de... Juan Pablo

Jose Barrado

Lc

José María Ortíz
Dño.

Los como Representantes del género del grupo de
 cuales los individuos del mismo Don José
 Pallas y Pallas, Don Antonio Plancha Mateos
 y Don Juan Mateos Espina, que quedaran en el acto
 probados tales Representantes, a los que se les
 comunicará su nombramiento facultandoles las
 antecedentes previas para que formen su dilación
 el correspondiente reporte de cereales.



Carla que y no teniendo más asuntos en que
 seguir, se ordenó del Sr. Presidente se levantó
 la sesión que forman los Srs. concurrentes, certifíco

Manuel S. Rey Juan Barradas
 Ramon Viana Juan Pablo Don Barradas
 Alejandro Calle Sr.
 Federico Oros
 Pro.

Orden ordinaria.

- Charles Pratt,
 Sr. Manuel Par Rodriguez,
 Concejal,
 Sr. Alejandro Callellano,
 Sr. Ramon Oros Rubio,
 Sr. Juan Barradas Oros,
 Sr. Juan Pallas Jalon,
 Sr. Pedro Oros, Marten
 Pro,
 Sr. Federico Oros de Pallas,

En la villa de Fuente del Oro siendo
 las ocho de la noche del día siete de fe
 brero de mil novecientos cuatro, se re
 unieron en la Sala Capitular con objeto
 de celebrar sesión ordinaria bajo la pre
 sidencia del Sr. D. Manuel Par Ro
 driguez, los Srs. Concejales que al mar
 que se relacionan, declarando abierto
 el acto y leído el acta de la anterior

fue aprobada dando prelación a las batallas oficiales
 recibidas durante la última semana

Por último se presentó el expediente en tre

mutaban por el nombramiento de Vocales, asociadas que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal del año actual, de cuyo expediente resulta que durante los ocho dias en que ha permanecido al publico la lista de los contrayentes nuevos divididas en tres secciones, no se han presentado reclamaciones. En su consecuencia se acordó por unanimidad, declarar definitiva dicha lista, y que, visto lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal, se celebre el sorteo de Pasa las asociadas, en sesion ordinaria del proximo domingo, publicandose el resultado.

Con lo que queda teniendo otras asuntos de que se ocupare, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que termina los concurrentes, certifico.



Manuel Par
Juan Pablo

Juan Paredes

Alejandro Calle

Manuel Paredes

Pedro e Vivero

Jodencio Cortes

Resion ordinaria.

- Atada Paredes,
D. Manuel Par Rodriguez,
Concejales.
n Alejandro Calle Moreno
n Juan Paredes Moreno
n Juan Pablo Jalar,
n Manuel Paredes Paredes,
n Pedro y Vivero Martin,
n Jodencio Cortes de Paredes.

En la villa de Fuente del Teo, siendo las ocho de la noche del dia catorce de febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesion ordinaria las Cortes Concejales que al mes

que se relacionan del mandado sobre el acto y de
ida el acto de anterior fue aprobada, dándose lee-
tura a los batallones oficiales recibidos durante la úl-
tima semana.

Seguidamente y según viene acordado en la sesión
orduciona que antecede, se procedió según previene
el art. 68 de la vigente Ley Municipal y con las debi-
das formalidades a verificar por sorteo y escisiones, el
de los Dueses que con el Ayuntamiento han de congre-
nar la Junta Municipal del presente año, dando el re-
sultado siguiente:

<u>Para la 1.^a Sección.</u>	<u>Para la 2.^a Sección.</u>
José Pallas y Pallas (Noguer)	Nafael Jordan Joralea
Salvador Churillo Par	Juan Parute Joralea
José Paviaño Berquer	Nafael Rodríguez Altates

Para la 3.^a Sección.

José Joralea Jora
Patricio Viruete Joralea
Ignacio Pallas y Pallas

Quedando designados tales Dueses asociados los me-
re contribuyentes relacionados, como número igual
al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento,
y se acordó la publicación del sorteo verificada pa-
ra que en el plazo de ocho días que señala el art.
69 de la Ley, advierta y resuelva el Ayuntamiento las
escusas y oposiciones a que haya lugar, publicándose
también el resultado del sorteo en el batallón oficial de
este municipio.

Con lo que y mateciendo más asuntos de que
ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó



sesion que firman los concurrentes, certifico.

Manuel Paz

Juan Sanabida

Juan Pabloz

Alejandro Calle

Ramon Bora

Pedro Vique

Jedua Cites

Disigueny Por la presente acuerdo por el Ayuntamiento, de mandato del Sr. Alcalde; que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse, por falta de concurrencia de los Srs. Concejales, que se hallan ausentes en sus facultades agrícolas. Junte de tres a veintimo febrero mil novecientos cuato, certifico



Manuel Paz

El Sr.

Jedua Cites

Personas ordinarias.

- Alcalde Provisor
- D. Manuel Paz Rodriguez
- Concejales.
- Alejandro Calle Meno
- Juan Sanabida Brea
- Juan Pabloz Jabea
- Ramon Bora Tubio
- José Sanabida Cordoba
- Pedro Vique Alatorre
- Sr.
- Jedua Cites de Salas

En la villa de frente del theco siendo las ocho de la noche del dia veintiocho de febrero de mil novecientos cuato, se reunieron en la Sala Capitular, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Paz Rodriguez, los Srs. Concejales que al margen se relacionan declarandose abierto el acto, y leído el acto del anterior fue aprobada dando lectura a las boletines oficiales recibidas desde la última sesion.

Regidamente se dio conocimiento del expediente

que se tramita a causa de haber sido mordido por
un can al parecer hidrofobo, el niño de cinco años Ma-
nuel Minilla Joruelio, hijo del vecino pobre Manuel
Minilla Pallas, lo cual ha tenido lugar en la tarde
de hoy. La Corporacion acordó conceder una subvencion
de veinticinco puestas al expuesto vecino, a fin de que
sin perdida de tiempo traslade a su esposa y a su hijo
al Instituto antirabico de la ciudad de Sevilla, para
que se le presten las curas que siembre aconseja, se-
tisfaciendo dicha cantidad con cargo al cap. 5.º art. 9.º
del presupuesto municipal.

Este acta continuo se acordó que siendo el dia
seis primer Domingo de Mayo inmediato, al fi-
jado por la siguiente ley de remiataras, para llevar
a cabo el acto de la clarificacion y declaracion de fallas
del presente año, nombrar para dicho acto y el
de revision de ejecuciones de los tres anteriores al Me-
dio de este pueblo D. Luis Diaz Parvencin para las
correspondientes recusaciones, y como Collador a D.
Manuel Luis Cabrerat, Sargento que fue del Regto. Cab-
de Villanueva, abonandole con cargo al cap. 11.º art. 6.º
del presupuesto municipal la gratificacion de veinte puestas.

Seguidamente y hallandose tambien presentes los
Pres. que en sesion del dia once del presente resultaron
elegidos Vocales asociados que se unian del Ayuntamiento
han de formar la Junta municipal del presente año,
sin que durante la exposicion al publico de la lista de
los electos, se hayan promovido excusas ni oca-
siones, se acordó por la Corporacion declarar por
firmada en su cargo a dichos Pres. y en su consecuencia
se constituya en su cargo la Junta.

Con lo que y notandose otros asuntos en que



seguirse, de orden del Sr. Presidente, se
levantó la sesión que forman los conuantes, certifica

Manuel Paez Alejandro Calle

Juan Pablo Manuel Paez

Juan Barradas Pedro Muñoz
Jhon Barradas

José González esposa José Paisano
Nepes Rodríguez Patricio Viruete

José Pablo Salazar Maico

Juan Paez Nepes Rodríguez

Donal de J. de Ignacio Pallas
Pedro C. de Paez

Diligencia La ponga yo el Contador de
mandato del Sr. Alcalde, haciéndose conste
que la sesión ordinaria de este día
no ha podido celebrarse por falta de con
currencia de los Pres. Concejales, frente
de Dios a seis de Mayo de mil novecientos



sesion ordinaria, certifico.

El Alcalde,
Manuel P. R.

El Pro.

Jedema Ctes

Sesion ordinaria.

- Alcalde Pro.
D. Manuel Por. Rodriguez,
Concejales
 n. Alejandro Calle Alonso
 n. Juan Bonades Brana
 n. Juan Pablo Felver
 n. Ramon Por. Rubio
 n. Pedro Muner Martin
 Pro.
 n. Jedema Ctes de Sales,

En la villa de present del theo
 siendo las ocho de la noche del dia
 tres de Mayo de mil novecientos
 cuatro, se reunieron en la Sala Ca
 pitular bajo la presidencia del Al
 calde D. Manuel Por Rodriguez, con
 objeto de celebrar sesion ordinaria los
 Concejales que al margen se rela
 cionan, declarandose abierto el acto
 y leida el acta de la anterior fue que
 bada, dando lectura a los boleti
 nes oficiales recibidos desde la ultima sesion.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio co
 municacion del mal estado en que se hallan los
 caminos vecinales, fuentes publicas y el enjude
 do de las calles, como igualmente el Cementerio
 publico, y la Ermita de la Virgen de Uva. La
 Corporacion, constandingo expuesto por su Presiden
 te, acordó: se lleven a cabo las correspondientes
 obras de reparacion, por administracion, y con
 cargo al correspondiente capitulo y articulos del presupuesto.

Con lo que no teniendo mas asuntos en que ocuparse,
 se levanto la sesion que firmen los concurrentes, certifico.



Manuel P. R. Juan Pablo
 Alejandro Calle
 Juan Bonades
 Ramon Por. Rubio
 Pedro Muner
 Jedema Ctes

Diligencia La pongo por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de las Pres. Concejales. Fuente del Chico a veinte de Marzo mil novecientos cuatro, estofino.



El Alcalde Manuel Par Rodríguez
El Pro. Juliana Ottes

Sesion ordinaria.

- Alcalde Pro. D. Manuel Par Rodríguez, Concejal,
- a D. Dependia Calle Mena
- a Juan Pablo Jelves
- a Jose' Cantello Torano
- a Jose' Bonata, Cordoba
- Pro,
- a Juliana Ottes de Salas.

En la villa de Fuente del Chico siendo las ocho de la noche del dia veintisiete de Marzo de mil novecientos cuatro, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde de D. Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, los Pres. Concejales que al margen se relacionan, declarandose abierto el act

to y leído el acta de la anterior fue aprobada, con don batena a los batallones oficiales recibidos desde la última sesion.

Seguidamente se pusieron de manifiesto los asuntos siguientes;

1.º El del vecino Ignacio Lopez Centeno, en virtud de que se le amillone una tierra al sitio de Santiago de este término municipal, de 3.º de cabida de sesenta y cuatro areas y cuarenta cuatras con líquido impoñible de doce pentas, cincuenta centenas, que linda al Norte, con ste de Manuel Par Santos, al Sur, con la calleja del

Cemeterio, y al Este y Oeste, con otra llamada de
Pantigo, la que adquirió en el año de 1901, por
compra a sus concuñados Antonio y Rafael Da
ragan Donales, figurando amillanada al Estado
mo, veinticinco areas y ochenta y siete centiares,
con líquido responsable de dos puntos ochenta centiares,
y al Rafael, veinticinco areas y ochenta y seis cen
tareas, con igual líquido responsable, y el resto á
sea veinticinco areas y ochenta y siete centiares, con
líquido responsable de siete puntos veinte y cuatro
centiares a nombre de Antonio Daragan Juvenor,
heredero. Cuya adquisición acredita con la escritura
de compra-venta que acompaña otorgada en
la Ciudad de Hucua el 26 Septiembre del 1901, ante
el Notario de la misma D. Leopoldo Villa de Flora,
habiendo sido pecto los Donales suces en 8 Octubre
de 1903.

2.º El del vecino Honorio Dora Oñal, por
quiere amillar Una tiene el sitio de Coligona,
de 3.º de cinco hectareas, quince areas y dieciséis cen
tareas, con líquido responsable de cuarenta y dos
puntos, que linda al Norte, con terrenos de Pedro Ca
lles, por Sur, con terreno de Calaguala, por Este, con
terrenos de Pedro Jilover y por Oeste, con las de D.
Antonio Carbos. La que adquirió en el año de 1901,
por compra a los vecinos de este Antonio y Rafael
Daragan Donales, figurando amillanada al
Estado, ochenta y cinco areas y ochenta y seis cen
tareas con líquido responsable de ocho puntos sesen
ta y siete centiares, y al Rafael, igual sabida y
líquido responsable, y el resto á sea tres hectareas,
ochenta y tres areas y ochenta y seis centiares a nom

de Antonio Barragan Jimenez, huera
 varo, con ligüida supouible de treinta y cuatro
 puetos sesenta y seis centenas. Enge adquisicion
 audite soule escritura de compra venta que ason
 para otorgada en la ciudad de Hueva san 24 de
 Septiembre de 1901, ante el notario de la misma D.
 Leopoldo Villa de Hueva. Haciendo satisfecio los
 derechos reales on 3 Octubre 1902.

3.º El del vecino Antonio Jabeen, Cabales, para
 que se le amillane. Una casa en la calle Real
 al.º 36 y 38 de esta poblacion, que linda por la de
 ocha entiendo con otra de Jose' Casco Florida, por
 la izquierda con conal llamada batona de Jose'
 Calle Pablos y por la espalda con huera de Jose'
 Patiquen, y de Pedro Lopez Jalgala, amillane
 da a nombre de Maria Paneda Ortega y Jose'
 Maria Jellando, de siete unidades, con ligüida
 supouible de treinta y nueve puetos. La que ad
 quino por compra el vecino de Juedalecanal
 D. Jose' Castallo Castro, segun escritura otorgada
 ante ciudad de Hueva el 2 Agosto 1903, ante el
 notario de la misma D. Leopoldo Villa de Hueva,
 Haciendo satisfecio los derechos reales el 5 de dicho
 mes y año.

4.º El presentada por D. Jacinto Comentes de
 Huevo, de esta vecinos, como mandataria de

D.^o Josef Mounso Nuevo, vecino de Guayaquil, por que se amillaren a nombre de esta Señora, las fincas siguientes:

1.^o Obviamente finca llamada Panameo, de 1.^o de tres hectareas, ochenta y seis areas y treinta y siete centareas, con líquida purpurable de trescientos ochenta y siete paces, linda al Norte y Este, con rranio del Sr. Diego del Morro, al Sur con terreno de D. Manuel Bravo, y al Oeste, con olivo de D. José Espalza, amillorado a D.^o Dolores Espalza Hernandez, vecino de Guayaquil.

2.^o Otro olivo en el estado vitro de la finca, de 1.^o de igual rebida que el anterior, con líquida purpurable de doscientos ochenta y seis paces cincuenta centareas, linda al Norte y Este, con otro de D. Eduardo Maera, al Oeste, con el de D.^o Dolores Espalza, y al Sur con el de herederos de D. Manuel Bravo, amillorado en tres porciones a D. José Espalza H. Cruz, vecino de Guayaquil.

Las fincas adquiridas le dió D.^o Josef Mounso Nuevo por compra a D.^o Javiera Oñate vecino de Guayaquil, segun resulta de la escritura que presente otorgada el 19 de Noviembre de 1896, ante el Notario de la ciudad de Guayaquil, Joaquin Gueon Pirano. Habiendo satisfecho las Donchas reales el 24 de dicho mes y año.

La Corporacion en vista de lo solicitado por los documentos reproducidos y de los documentos justificativos que acompañan, como igualmente

154

te de las estadísticas que se tienen sobre la
mesa, acordó, se les anillaren las sus puer-
tas fuéras, dandolis de baja a las que los
traen puestas a su nombre.

Esto seguido se acordó, que por el Sr. Al-
calde se ordene el pago de los empleados y el de
los demás gastos, con cargo a los correspondien-
tes capitulos del presupuesto municipal.

Contra que y no teniendo otros asuntos en
que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se
levantó la sesión que firman los Sres. conce-
jales, certifico:



Manuel R. Paz Alejandro Calle
Jose Castillo Juan Pablo
Jose Barriados
Pedro Cortés

Diligencias Por la presente hago constar que el Pre-
sente de mandado del Sr. Alcalde, que la sesión
ordinaria de este día no ha podido celebrarse por
falta de concurrencia de los Sres. Concejales, que se
hallan ausentes en las ferias agrícolas. Puestas del
dicho a trescientos mil novecientos cuarenta, cer-
tifico.



El Alcalde. El Pro.
Manuel R. Paz Pedro Cortés

sesión ordinaria.

Atendido Panto,
 D. Manuel Par Rodríguez,
 Concejal,
 n. Alejandro Calle Manu,
 n. Juan Tomás Pardo,
 n. Juan Pablo Galver,
 n. José Morales Corroba,
 n. Pedro Vivero Montañ,
Pres.
 n. Federico Ontes de Salas

En la villa de Puerto del Tiro, a las
 las ocho de la noche del día diez, Abid
 mil novecientos cuatro, se reunió en
 la Sala Capitular, bajo la presidencia
 del Sr. D. Manuel Par Rodríguez,
 con objeto de celebrar sesión ordinaria
 los Sres. Concejales que al margen se
 relacionan declarándose abierto el acto
 y leído el acta de la anterior fue que

haba dado lectura a los boletines que se recibieron de
 de la última sesión.

Seguidamente se pusieron de manifiesto los as-
 untos siguientes:

1.º El de la compra filomora Par Panto en volu-
 men de que se le amillan. Dicha compra se hizo al sitio
 del Puerto de 4.º de una hectarea, noventa y nueve areas
 y ochenta centavos, que linda al Norte, con prope-
 dad de Esteban Palma, al Sur y Este, con camino de la
 frontera de Sta. y Oeste con herederos de Juan Blas Pardo,
 la que adquirió por compra a su convecino D. Manuel
 Calle Montañ, a cuyo nombre figura amillanada con
 líquido suficiente de diez pesos, según escritura otor-
 gada ante el Notario de Nueva D. Leon Cuervo Gargos,
 habiendo satisfecho las deudas señaladas en 19 de Mayo del mismo año.

2.º El de la compra de María Pablos Panto, para que
 se amillan, setenta y cinco areas de paño con líquido
 suficiente de noventa y tres pesos, setenta y cinco cent-
 avos, y noventa y cinco varas, con el de noventa y tres
 pesos, por compra que hizo a su convecino D.
 José Berillo Par, a cuyo nombre viene amillanada.

con el siguiente líquido sujeta.

3.º El del vecino Jato Minilla Strang, pa
ra que se le amillare, la mitad de la casa sita en
la calle Real n.º 49, que en su totalidad, leida
por la derecha entrando con la de herederos de
Manuel Pallas Grava, por la izquierda con atete
los de Fernando Jorucko, y por la espalda con la
de Ignacio Moreno, que viene amillada a nom
bre del vecino y del vecino Jose' Lavador Minilla,
del que alquino de la mitad de casa por compra
que le hizo, segun escritura otorgada ante el notario
no de Moreu D. Juan Cuervo Campos en 20 Mayo
1903, habiendo satisfecho los Joruckos reales en igual
din, mes y año. Itens de líquido sujeta toda la
casa, nueve puestas.

4.º El de D. Francisco Macra Rodriguez, ve
cino de Atullaves, para que se le amillare, un
sitio llamado Estacada de la Pena de n.º, de una
veinte y seis areas y sesenta centenas con líquido
imponible de veinte treinta y cinco puestas, qual
quino por permuta que hizo con su hermano D.
Juan Macra Rodriguez, segun escritura otorgada
ante el notario D. Juan Cuervo Campos en 2 Octo.
1897. Pagados Joruckos reales en 15 Diciembre del mismo
año. Viene amillada a nombre de D. Francisco
Macra y Macra, de igual necesidad.

5.º El de D. D. Macra del Socorro Macra Rodriguez
vecino de Atullaves, para que se le amillare, un

de un lado N.º al otro de la Joyana, de siete hectáreas
y cuarenta y cuatro áreas con treinta y cinco cuerdas
de doscientos setenta y cinco varas de anchura
norte al sur de igual anchura D. Juan de la
Cruz y Alcazar, el que adquirió por compra de su
madre D.ª Juana Padriquet Alcazar, segun
términos de la cédula expedida por el obispo D.
Juan Guano Campas en 10 julio 1791, Paga las tercias
reales en 19 agosto del mismo año.

La Corporación visto la solicitud por los re-
querimientos, y los documentos relacionados, como
también los estadísticos que se traen sobre la
materia, acordó se les amillaran sus respectivos
fincaes, dandoles de baja a los que las traen
puestas.

Esto seguido expuso el Sr. Alcalde que ningu-
no consta a la Corporación, se circula del Sr. Jefe
del publico en el P.º de 18 de Mayo último,
se señalaba a este pueblo el día 21 del actual para
el juicio de operaciones ante la Comisión mixta de
rectutamiento, de las moras de este año y de los tres
receptados anteriores, por lo que, previendo tambien
Comisionado para la conducción de actas. En su caso
se acuerda tambien como tal, al mismo
D. Manuel Paviaux Pex, que llevara al doble caso
de Delegado al Ayuntamiento para formar parte
de dicha Comisión en el expuesto acto, señalando
como retención de gastos de viaje y pasajes
de las moras, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presen-
te municipal, la cantidad de trescientos pesos.

Contra que y quateniendo mas asuntos en
que ocupare, de orden del Sr. Presidente N.

levantó la sesión que formaron las Pres. conu-
ocentes, certifico



Manuel Par. Alejandro Calle

Pedro Muñoz

José Barradas

Juan Barradas

Juan Pollos

Jedonio Ochoa

Orden ordinaria

- Presidente
D. Alejandro Calle Merino
- Concejales
n Juan Pollos Jalver,
n José Barradas Corobé,
n José Castillo Gorana,
n Pedro Aguero Madem
Ino.
n Juliana Ochoa de Salas.

En la villa de Fuente del Ocho
siendo las ocho de la noche del día
diecisiete Abril de mil novecientos
cuatro, bajo la presidencia de mi
pariente de Ochoalde D. Alejandro
Calle Merino en funciones de Presiden-
te por ausencia del Sr. Ochoalde, se
reunieron en la Sala Capitular con

objeto de celebrar sesión ordinaria los Pres. Concejales
que al margen se relacionan, declarándose abierto
el acto, y leído el acta de la anterior fue aprobada des-
de lectura a los boletines oficiales recibidos durante
la última semana.

Seguidamente el Sr. Presidente, dió cono-
cimiento del asunto del Sr. Ochoalde D. Manuel Par. do
dignos, fecha dieciséis del actual, en el que se ve
pasa que desde dicho día se ausentase del ter-
mino por un plazo que no excedió de ocho
días, por tanto que evacuar asuntos particulares.

por lo que, delegaba la presidencia del Ayuntamiento al primer teniente D. Alejandro Calle de Merino.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los señores, certifiqué.



Alejandro Calle Pedro Muñoz

Juan Pablo José Barrados José Castillo

Jesús Otero
Pro.

Diligenciamos la pongo por el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de concurrencia a las Pres. Concejales, que se hallan ausentados en las personas siguientes. Frente del Libro veinticuatro de Abril mil novecientos cuatro, certifiqué.



El Alcalde,
Manuel Par

El Uno,
Jesús Otero

Presencia ordinaria.

- Alcalde Puerto,
D. Manuel Par Rodríguez,
Concejales,
n. Alejandro Calle Merino
n. Juan Barrados Otero
n. Juan Pablo Jalver
n. José Castillo Torans
Pro.
n. Jesús Otero de Sales

En la villa de Puerto de Sagre a las ocho de la noche del día primero de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria

Los D^{os}. Concejales que al oírse se re-
lacionan, declinanse al acto, y se
ida el acto de la anterior, fue aprobada dando
se lectura a las boletines oficiales recibidos du-
de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó: que de la forma-
ción del apéndice de oídas y precavida y del de
subara, como igualmente de las vigencias de di-
chas contribuciones del año de mil novecientos
cinco, se encargue D. Jolo Muelle o Solares,
abarcándole por dichos trabajos, ingresos, reint-
tegras y rolleno de tabacos, la cantidad de mil
setecientos pesetas, con cargo al capitulo prime-
ro, artículo noveno del presupuesto municipal.

Con lo que y no teniendo más asuntos en que
ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó
la sesión que forman los D^{os}. concejales, certifíco



Manuel P^e y Alejandro Calle

Juan Pablo Juan Barradas

José Castiella

Pedro Cortés
D^o.

Person ordinaria.

En la villa de San Sebastián, siendo los

Atada (Post)

D. Manuel Par Rodríguez,
Consejeros,

n. Alejandro Calle Merino

n. Juan Paradas Quena

n. Juan Pallas Jales

n. José Castillo Yraus

Pro:

n. Jaleco Torres de Salas

odio de la noche del día ocho de
Mayo de mil novecientos cuatro, se re-
unieron en la Sala Capitular, bajo la
presidencia del Sr. D. Manuel
Par Rodríguez, con objeto de celebrarse
su ordinaria, los Sr. Consejeros que
al margen se relacionan, deducen
dado al tanto al acto y leído el acta
de la anterior fue aprobada deudarse

lectura a los boletines oficiales recibidos durante la
última semana.

Seguidamente y entrando en el despacho de los
asuntos ordinarios, por el Sr. Presidente, se dió
sacramento de haberse recibido las cédulas por
sanción y lista extractada del comitente que. En su
consecuencia, se acordó por la Corporación: que
por el Sr. Alcalde se entreguen dichos documentos
para su inspección a D. Jalo Menillo Ochoa, se-
caudalero del Municipio.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dió con-
siento del escrito presentado en el día de ayer
por D. Francisco Maero Junón (mayor) vecino
de Atlixco, exponiendo que en 24 de Abril de
1902, dirigió escrito a este Ayuntamiento solici-
tando se le amillegasen las fincas que se relacionan
en la sesión ordinaria del día once de Mayo de
dicho año, como así se acordó, cuyas fincas al
quien por herencia de su padre D. Francisco
Maero Junón, las que por error involuntario

se dio en de otra al contador D. Juan
 cisco Maeso Jimón (menor) de la misma
 vequidad. Halliéndose sido aprobada la
 atonación por la Orden de Contaduría
 en dos de Julio de repetido año. La Copia
 con su visto de la solicitud por D. Francisco
 Maeso Jimón (mayor) la cual se halla con
 probado por los documentos relacionados, que
 se hacen sobre la mesa, acordó que en el
 próximo apendice al amillaramiento, se le
 den de otra las fincas que se amillaron al
 D. Francisco Maeso Jimón (menor) y se he
 ja a este, en virtud del error cometido.

Cualo que y no teniendo otros asuntos en que
 ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levanta
 la sesión que firman los concejales, así firmó



Manuel Par Alejandro Calle

Juan Pablo Juan Barrios

José Castilla

Jeduno Oñes

Personas ordenadas

- Atal de Prop.
 D. Manuel Par Indiguera,
 Concejal.
 " Alejandro Calle Meines
 " Juan Barrios Nuevo
 " Juan Pablo Galvan
 " José Castillo Varas
 " Jeduno Oñes de Salas

En la villa de Puerto del Obispo, siendo las
 ocho de la noche del día quince de Mayo de
 mil novecientos cuatro, se reunieron en el Sala
 Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria
 bajo la presidencia de D. Manuel Par
 Indiguera, los Sres. Concejales que al amanecer

se relacionan del anterior, dando abiento el este y dando el este de la anterior que aprobada, dando lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente y entrando en el despacho de los asuntos ordinarios, por el Sr. Presidente, se dio conocimiento de haberse recibido aprobados los reportes de consumos de líquidos y cereales del presente año. En su consecuencia se acordó por la Corporación, que dichos reportes, con sus listas extractivas y recibos talonarios, se entreguen para su examen a D. Jalo Muelles Velasco, recaudador del Municipio, abonandole como retención con dichas cantidades que recaude, el tres por ciento consignado en los reportes.

Después el Sr. Presidente, dio conocimiento de las quejas producidas en este Estrecho, con motivo del peligro que a consecuencia del ruido que produce el desague de mineras en la Estación del cable aéreo, enclavado en el trayecto del paso a nivel del camino de Estrecho a la Estación del Ferro-carril de este pueblo, línea de Mérida a Sevilla, como las canas y cables que transitan por la cañada comprendida en dicho trayecto, en atención al gran desnivel que tiene la margen izquierda de dicho camino. La Corporación, constándole lo expuesto por su Presidente, acordó que por el mismo se dirija esta comunicación al Director de la Compañía de los Ferro-carriles de Madrid, Barcelona y Alicante, dando conocimiento de lo anteriormente expuesto, y solicitando

que por dicha Campaña se levante la construcción de un muro en la margen izquierda de la represa de contras,

Este contrato, se dio conocimiento del mismo presentado por el señor José Manuel Durán, en solicitud de que se le amillanese las fincas siguientes: 1.ª Una tierra de regadío el sitio del Caberuelo de 3.ª, de treinta y dos areas y veinte canteros, que linda al Norte y Oeste, con camino de la Estacion del ferrocarril de este pueblo, Sur, con sonates de las casas de D.ª Dolores Jimon y D.ª Pedro Quintana, y Este, con terreno de Juan Manuel Delgado, y tiene de líquido irrogable doce puestas cincuenta centenas. 2.ª Otra tierra de secano al mismo sitio que la anterior de 8.ª, de sesenta y cuatro areas y noventa centenas, linda al Norte, con la de Juan Manuel Delgado, al Sur y Oeste, con camino de la Estacion del ferrocarril, y al Este, con camino de Valverde de Glicerio, y tiene de líquido irrogable seis puestas veinticinco centenas. Las que adquirió en 1900, por compra a la señora Josefa Manuel Delgado, y vende amillada a nombre de José Manuel Pallas, según

título posesivo aprobado por el ayuntamiento municipal
de esta en carta de 18 de Mayo, 1908, Paga las deudas
reales en 18 Mayo del corriente año.

La Corporación, en vista de la salvedad y
de las documentos que se tienen sobre la
sua, acordó se anillaron al recuento los dos
expedientes tenidos, y que se den de baja al
que las trae a su nombre.

Con lo que y no teniendo mas asuntos en que
ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levanta la se-
sion que firman los Sres. concurrentes, certifica



Manuel Par Rodriguez Calle

Juan Pablo

Juan Bonifacio

José Castillo

Jedemio Montes
Pro.

Provisional

Alcalde Prop.
D. Manuel Par Rodriguez,
Concejales.
" Alejandro Calle Meno
" Juan Bonifacio Ornes
" Juan Pablo Jalver
" José Castillo Torano
Pro.
" Jedemio Montes de Sales

En la villa de Puerto del Triunfo,
a las ocho de la noche del día
veintidos de Mayo de mil novecientos
ocho, se reunió en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Alcalde
D. Manuel Par Rodriguez, con objeto
de celebrar sesión ordinaria los Sres.
Concejales que al margen se relaciona
n, del mandado abierto al acto y

seida el acto de la autopsia que quedaba, sendo se botara a los botatines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió conocimiento del suceso de D. Milagros Urcos Vega, vecino de Yareña, solicitando se le señalen las fincas siguientes:

1.^a Buena sitio cerca de la Prieta de St. se una hectarea, doce areas y setenta centareas, que linda al Norte, y Oeste, con Santiago Urcos, y al Sur y Este, con D. Dolores Jimas, y tiene de líquido irrefragable veinticinco parutas.

2.^a Cerca al sitio de la fuente de 8.^a de seis hectareas y sesenta y cuatro areas, que linda al Sur, con D. Dolores Jimas, y por las demás puntas cardinales, con propiedad del Marques de Urcos, y tiene de líquido irrefragable treinta y siete parutas equivalentes a centareas.

3.^a Otra sitio de D. Domingo de 4.^a se aviene hasta areas, setenta y nueve areas y sesenta centareas, linda al Norte y Este, con alvar de D. Domingo, y tiene de Ricardo Yareña, y por Sur y Oeste, con D. Gerardo Yapor de Ayala, y tiene de líquido irrefragable veinte y cinco parutas.

4.^a Buena sitio fuente del Cuerno o Enaya Ayala de 4.^a de treinta y dos areas y veinte centareas, linda por las cuatro puntas cardinales, con José Gabo Pallas, y tiene de líquido irrefragable dos parutas equivalentes a centareas.

5.^a Otra sitio Cruz de Guardado, de treinta y cuatro areas y cincuenta centareas, linda por Norte,

con el camino que de esta villa se dirige a la Cruz
de Guadalupe, Sur, con callejon de las Vinas, Este,
con José Par, Jauruca, y Oeste, con ruina de Juan
Par, y tiene de líquidos impoible diez pautas.

6.^a Otra sitio Brasales, de 3.^a de una testara,
93 areas y 20 centiareas, lenda por Norte, con cami-
no que de esta villa conduce a Jauruca, por Sur
y Este, con D.^a Dolores Jimon, y por Oeste, con D.^a
Calle Mantalvo, a la que segun las de su lenda
le corresponde de líquidos impoible treinta y siete
pautas.

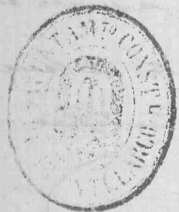
Las que adquirió en el mes de Noviembre último,
a virtud de su pedimento instruido en la Delegación de
Capellania de este Obispado, sobre conmutacion de ven-
tas y reduccion de cargas de aludidas fincas como pro-
cedentes de las Capellania fundadas por Catalina Roble-
guer, La Beata D. Pedro de Orma, D. Pedro Mendosa
y Pineda y Fel. Martin Calderon, a las que fue declara-
do con derecho la recusita, sin que cause en su
poder, titulo escrito, y desde aquella fecha las viene
poseyendo. Cuya adquisicion se justifica con
el titulo posesorio que se adquirió, instruido y
aprobado por el Juzgado Municipal de este pueblo,
en auto fecha veinte del actual, Paga los Derechos
reales en veintinueve del mismo.

Las cinco primeras fincas figuran selladas
a nombre del recien que fue de Merino D. Mi-
guel Janner, Vega, y la ultima no aparece al
de modo.

La Compraventa en vista del original escrito,

titulo posesionis relacionada, y documentos es-
tadisticos que se tienen sobre la mesa, acordó
se acullasen en papeletas firmas a los D. Miralles
Chacon Vega, dandolas de baja al D. Miguel
Jover Vega.

Como que y no teniendo mas asuntos en
que ocuparse de orden del Sr. Presidente se le
vanto la sesion que firman los Sres. concurrentes,
de que yo el Secretario certifico.



Manuel Pego Alejandro Calle

Juan Brindas Juan Pablo
Jose Caytilla

Jedeno Otes
Dno.

Diligentemente he pongo yo el Secretario de mandato del
Sr. Alcalde, habiendo acordado que la sesion ordinaria
de este dia, no ha podido celebrarse por falta de con-
currencia de los Sres. Concejales, que se hallan serpe-
dos en las faenas agricolas. Junto del libro veniente
enve Mayo mil novecientos cuatro, certifico.



El Alcalde.
Manuel Pego

El Dno.
Jedeno Otes

Sesión ordinaria.

Atalaya Post,
 D. Manuel Par Rodriguez
 Concejal,
 n. Alejandro Calle Morúa
 n. Juan Donadas Priano
 n. José Castillo Yrango
 n. Pedro Alvarado Martínez
 Pro,
 n. Federico Olás de Salas.

En la villa de Puerto del Obispo, sien-
 do las ochos de la noche del día cinco
 de junio de mil novecientos cuatro,
 se reunieron en la Sala Capitular, ba-
 jo la presidencia del Sr. Atalaya D.
 Manuel Par Rodriguez, los Sres. Con-
 cejales que al margen se relacionan,
 con objeto de celebrar sesión ordinaria,
 del mandado abuelto el acto y leído el

acta de la anterior que aprobada, dándose lectura a las
 batallas oficiales recibidas desde la anterior.

Seguidamente y no teniendo ningún asunto en
 que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levan-
 ta la sesión que firmamos concuntamente, certifico



Manuel Par Rodriguez
 Pedro Alvarado Martínez
 José Castillo Yrango
 Alejandro Calle Morúa
 Juan Donadas Priano
 Federico Olás de Salas

Diligenciado Por la presente y de mandado del Sr. Atalaya,
 hago constar por el Secretario, que la sesión ordi-
 naria de este día, no ha podido celebrarse por falta
 de concurrencia de los Sres. Concejales, que se ha
 llenado con los señores de la familia del cargo. Frente del
 Obispo a diez y seis de junio mil novecientos cuatro, certifico



Manuel Par Rodriguez
 Federico Olás de Salas

Sesión ordinaria.

22

Atalaya Potosí

D. Manuel Par. Rodríguez,
Concejales,

" Alejandro Calle Morúa

" Juan Donales Ordoñez

" Juan Pallas Jalvar

" José Donales Estrella
Pro.

" Federico Ortiz de Salas

En la villa de frente del theo, vea
sala, ocho de la noche del día dieci
nueve de junio de mil novecientos en
to, se reunió en la Sala Capitular
con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Atalaya D.
Manuel Par. Rodríguez, los Ds. Con
cejales que al margen se relacionan.

Declamándose abierto el acto y leído el
acto de la anterior, fue aprobada, dándose lectura a los
boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente y entrando en el despacho de los
asuntos ordinarios, por el Sr. Presidente se pre
sionó de manifestar las escritas siguientes:

N.º El Sr. vecino Manuela Pallas y Pallas,
solicitando se le amillare dos quintas partes de
la casa sita en la calle Real de siete fuellos, que
más o menos, con ligeros mejorables de treinta
puntas, cuya casa en su totalidad se halla prope
divisa entre el vecino y sus hermanas Juana
Stomacia y Estanera, y su madre Josefina Pallas
Jalvar; que linda por la derecha entrando con
la de Tomás Toranzo Jalvar, por la izquierda con
la de Pedro Pallas y Pallas, y por la espalda con
calleja de la fontana, amillada a nombre de su
difunto padre (Andrés) con ligeros mejorables
de setenta y cinco puntas. Cuya dos quintas partes
las adquirió, una en el año de 1902 por compra
de su hermana Estanacia, y otra en el de 1898, por la

[Decorative flourish]

señala de su esposa de madre, según así resulta del título posesorio que presenta, aprobado por el Juzgado municipal de esta, en auto fecha tres del actual. Habiendo satisfecho las fianzas reales en suar del susdicho mes.

2.^o Otro escrito de la esposa de Manuel Pablos y Pablos, para que se le amillan las fincas rusticas siguientes: Una tierra con olivos en el camino de Hueva, llamada las Olivas, de 4.^o de treinta y dos areas y veinte centesimas, con líquida susceptible de una parte treinta y nueve centesimas, que linda por Norte, con terrenos de D.^a Dolores Jimón Montero, por Sur, con el de D. Antonio Carlos Figueroa, por Oeste con olivos de Manuel Rodriguez Danoso y por Este, con otro de la recurrente. Otra tierra con olivos en el mismo sitio, con igual cabida y líquida susceptible que la anterior, que linda al Norte, con terrenos de herederos de D. Juan Eugenio Masero, por Sur con los de D. Antonio Carlos Figueroa, y por Este, con el de olivos de la recurrente, y por Oeste con el de Pablos y Pablos. Las que adquirió en el año de 1902, por compra a un hermano Antonio Pablos y Pablos, y vienen amilladas como parte de la cabida de tres hectareas, veintinueve a areas y noventa y ocho centesimas con líquida susceptible de doce partes cincuenta centesimas, a nombre de su padre José Pablos Millan, según así resulta del título posesorio anteriormente relacionado.

3.^o Otro del mismo Antonio Danosau Muro, para que se le amillan, Una casa en la calle de Albal número once, que mide siete varas de fachada por veintiocho de fondo, linda por la derecha entrando con la de la viuda de Jacinto Fontaner, por la izquierda con la de la viuda de José Jalver, y por la espalda con el

de Juan Jover Cordes, la que adquirió en el año de 1901, por compra a la vecina Guacima Jover de Jover, y vendió amillanada a nombre de Joaquín Otter Pallas, con ligüido sinjante de veintinueve paces, según se acredita con el título posesivo que acompaña, aprobado por el Juzgado Municipal de este en auto fecha veintiseis de Mayo último. Hebiendo satisfecho los Derechos reales en día del actual.

4.º Otro tanto del expresado D. Tomás Domínguez Almor, para que se le amillane, en el solar en la Parra de 8.º de sesenta y cuatro varas y cuarenta cuarteras, que linda al Norte, con otro de Antonio Pallas, al Sur, con el de Catalina Cobares Jalver, al Este, con el de Medardo de Máximo Pallas, y al Oeste, con el de Juan Pallas Jalver. El que adquirió en el año de 1905, por compra al vecino Máximo Pallas Jover, y vendió amillanada a nombre de José Pallas (Quida), con ligüido sinjante de treinta y tres paces, setenta y cinco cuarteras, según así resulta del título posesivo en tenor siguiente seleccionado.

5.º Otro del vecino Rafael Jordan Jover, para que se le amillane una casa en la calle de St. José número quince de fabrica, que mide once varas de fachada por treinta y dos de fondo, linda por la derecha

contrato con la de Luis Sanders, por la vigencia con
la de herederos de Fernando Javalera, y por la traza o
conal con cerca de Juan Calle, la que adquirió en el
año de 1908, por compra a la usina Fiel de Juan Javalera,
y usina amillanada a nombre de Vicente Jordan Coto, con
líquido susceptible de treinta y nueve parcelas, según se aver
dota con el título posesivo que acompaña aprobada por el
Juzgado municipal de este pueblo en auto de 19 de Mayo
último, habiendo satisfecho los derechos reales en 28 del mes
mo mes.

La Corporación en vista de la solicitud por las
razones y de los documentos que acompañan, como
igualmente de los estadísticos que se tienen sobre la
mese, acordó aprobar las expresadas actuaciones, dan
do las actas y hojas correspondientes en el próximo
aprovechamiento.

Ante otros asuntos en que ocuparse, se
ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión que fir
ma los concurren, certifica.



Mariano Paz

Juan Barradas

Andrés Calle

Juan Pablo

José Barradas

José María

Deligancij Poste presente haga constar go d. Santanó

de mandato del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Sres. Concejales, que se hallan ausentes en las faenas agrícolas, frente del otro variente del día tres de Julio, se reunió en



el día tres de Julio, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, los Sres. Concejales que al margen se señalan con objeto de celebrar sesión ordinaria, declarándose abierto el acto y leído el acta de la anterior, fue aprobada

Sesión ordinaria.

- Alcalde Provis.
 D. Manuel Par Rodríguez
 Concejales:
 D. Juan Donadío Quiroga
 D. Juan Pablo Salazar
 D. José Donadío Corbalán
 D. Federico Otero de Salas.

En la villa de frente del otro variente del día tres de Julio de mil novecientos cuatro, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, los Sres. Concejales que al margen se señalan con objeto de celebrar sesión ordinaria, declarándose abierto el acto y leído el acta de la anterior, fue aprobada dando lectura a los balotines oficiales recibidos de la anterior sesión.

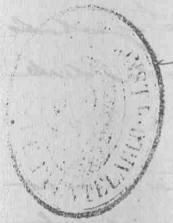
Seguidamente y por el Sr. Presidente, se dió conocimiento del orden del Sr. Gobernador civil, fecha primero del actual, por la que se requiere al Ayuntamiento para que en el término de veinte días se remita la cuenta municipal correspondiente al año de mil novecientos dos. En consecuencia se acordó por la Corporación se cumpla con lo ordenado por la Superioridad.

El día siguiente se puso de manifiesto el resento que

dirige al vecino Máximo Poser Lora, solicitando a le
 amillar. Una casa en la calle de Atajo número veinte
 uno, que mide de fachada siete varas por la planta ba
 ja y ocho por el doblado, y de fondo treinta y nueve
 varas. Lida por la derecha entrando en la de Atajo,
 Francisco y José Mencia Uruar, por la izquierda con la
 de Manuel Jelliza y por la espalda con casa de Juan
 Pablo. La que adquirió en el año de 1703, por com
 pra a Esteban Jolosa Rubio, y figura inscripta a nom
 bre de Joaquín Mateos López, el fisco veneciano del Re
 gistro fiscal de edificios y solares, con líquidos responsables
 de nueve fanegas.

La Corporación acordó se amillare el sacramento dicha
 casa, dandola de baja al que la trae puesta a su nombre,
 en vista de lo que resulta del requerido título y de los docu
 mentos interdictos que se tienen sobre la mesa.

Con lo que y no tratándose otros asuntos aunque ocupar
 se, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que
 firmen los tres concurrentes, así firmó.



Manuel Paz Alejandro Calle

Juan Manadas
 José Barral

Juan Pablo

Juan Mateos

Senon extraordinaria
 Atalfe Potes
 D. Manuel Per. Rodriguez

En la villa de Puerto del Inca a las
 doce del día nueve de Julio

Concejales.

D. Alejandro Calle Morúa
 « Juan Domínguez Ponce
 « Juan Pablo Galvez
 « José Domínguez Córdoba
 Dno.

de mil novecientos cuarenta, previa
 convocatoria se reunieron en el Saló de
 sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Manuel Par Rodríguez, con objeto de ce-
 lebrar sesión extraordinaria, los tres Con-
 cejales que al margen se relacionan, de-
 clarándose abierto el rollo.

Segunda, ante el Sr. Presidente expuso ya, como á
 los tres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria,
 era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, por
 tocantes al año de mil novecientos dos, que se traban so-
 bre la mesa con el dictamen suscitado sobre ellas por
 el Regidor D. Pedro. En su virtud, y previa lectura de las
 artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los tres
 Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el
 cargo en veintidós mil cuarenta y una pesetas noven-
 ta y dos céntimos y la Dota en veintidós mil cuatro-
 cientos veintidós pesetas cuarenta y cinco céntimos, con-
 dando al pago á término se pareen las cuentas con toda
 su documentación a la Junta municipal para su re-
 visión y censura, de conformidad con lo dispuesto
 en el art. 841 de la ley municipal, cumpliendo previa

mente todo dispuesto en el apartado tercero de dicho ar-
tículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecin-
dario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada
uno pueda presentar por escrito lo que de ella se le
ofrezca y oponer.

Con lo que y no teniendo más asuntos en que ocuparse,
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que
firman los concurrentes, certifié.



Moisés Ruz Alfonso Calle

Juan Barradas
Jose Barradas

Juan Pablo

Padre D. D. S. S.

Deligócese/ Ya por el Sr. Intendente de mandato del Sr. Alcalde
se ha hecho constar que la sesión ordinaria de esta día
no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de
los Sr. Concejales ya se hallan ausentes en las partes
aguardadas. Frente del Sr. a diez y siete mil novecientos
cuatro, certifié.



Alcalde
Moisés Ruz

Alcalde
Padre D. D. S. S.

Sesión ordinaria.

Alcalde Prott.

D. Manuel Par Rodriguez

En la villa de frente del Sr. a diez y siete mil novecientos
cuatro, se reunió el Sr. a diez y siete mil novecientos
cuatro, se reunió

Concejales

- D. Alejandro Calle Blanco
- " Juan Barradas Nuevo
- " Juan Pablo Jalver
- " José Barradas Córdoba
- Pro.
- " Juliana Pérez de Salas

se reunió en la Sala Capitular los Dtos. Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Atalaya D. Manuel Par, Rodríguez, declarándose abierto el acto, y leídas las dos cuentas, fueron quórum para dar curso a los boletines especiales de la ordenanza anterior.

Seguidamente expuso con dignidad el Sr. Presidente, que según ya consta al Ayuntamiento, había fallecido su socio del actual el Concejil D. Manuel Osora Rubio. La Corporación constándole lo expuesto por su Presidente, acordó por unanimidad se consiguiera en este acto el justiprecio de su finca que le ha causado la muerte de tan digno y querido compañero, y que por el Sr. Atalaya se dé en nombre de los concejales, el más ventajoso pasaje a la familia del finado.

Cuanto ya queda referido más adelante en que se acuerde, se, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmen los concejales, certifié



Manuel Par
 Alejandro Calle
 Juan Barradas
 Juan Pablo
 Juliana Pérez
 Pro.

Sesión ordinaria.

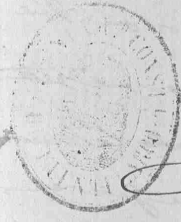
- Atalaya Pro.
- D. Manuel Par, Rodríguez
 - Concejales.
 - " Alejandro Calle Blanco
 - " Juan Barradas Nuevo
 - " Juan Pablo Jalver
 - " José Barradas Córdoba
 - Pro.
 - " Juliana Pérez de Salas

En la villa de Puerto del Oro siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Julio de mil novecientos... se reunió en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Atalaya D. Manuel Par Rodríguez los Dtos. Concejales que al margen se relacionan, declarándose abierto el acto

y leído el acta de la anterior, fue aprobada laudare lectura
de los estatutos oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente y enterados de la circular del Sr. Gobernador
civil publicada en el boletín oficial del recinto del comitente se
tratando el día primero de agosto próximo por el siguiente
en forma de los sucesos declarados Soldados en el año actual,
se acordó nombrar Comisionados para su existencia a dicho
acto al vecino D. Manuel Páez Par, absuandole por su
tutela de gastos de su viaje, con cargo al cap. 1.º art. 6.º
del presupuesto municipal, la cantidad de cinco pesos.

Con lo que y no teniendo otras asuntos de que ocuparse,
de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que formaron
las concurrentes, certifico. —



Manuel Páez Par Alejandro Calle
Juan Pablo Jover Juan Barradas José Barradas
Juan Pablo Jover
Juan Barradas
José Barradas

Sesión ordinaria.

- | |
|----------------------------|
| Alcalde Proter |
| D. Manuel Par Rodríguez |
| Concejales, |
| 1.º Alejandro Calle Morino |
| 2.º Juan Barradas Quera |
| 3.º Juan Pablo Jover |
| 4.º José Barradas Córdoba |
| 5.º Federico Utes de Sales |

En la villa de Puerto del Triunfo siendo las
ocho de la noche del día treinta y cinco de
julio de mil novecientos cuatro, bajo la
presidencia del Alcalde D. Manuel Par
Rodríguez, se reunió en la Sala Capitular,
con objeto de celebrar sesión ordinaria los
Dtos. Concejales que al margen se relacionan,

declarandose abierto el acta y leído el acta de la anterior
fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dio conocimiento
del permiso que tiene solicitado el Secretario de este Ayuntamiento

tamiento D. Federico Otes de Salas, para ausentarse de la localidad desde el cinco al ratón de Agosto próximo, en su consecuencia se acordó por la Corporación concederle el permiso solicitado, y que, durante su ausencia, que se desempeñando interinamente la Secretaría el auxiliar de la misma D. Manuel Pissano Parr.

En lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman las concurrentes, certifíco.



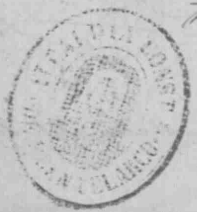
Manuel Rey Aljendro Calle

Juan Barradas Juan Pablo

José Barradas

Federico Otes Parr. No.

Diligencias. ha por que yo el Secretario Interino de orden del Sr. Alcalde, habiendo constado que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Sres. Concejales. Fuerte del Sur a siete Agosto de mil novecientos cuatro, certifíco.



El Alcalde Manuel Rey

José Hnos, Manuel Pissano Parr.

Sesión ordinaria.

Alcalde Cortés

D. Manuel Par. Rodríguez
Concejales.

n. Alejandro Calle Merino

n. Juan Pallas Jalver

n. José Castillo Gorano

n. José Barreda Cerdas

n. Pedro Viquez Martín

Pro.

n. Federico Cortés de Salas

En la villa de Fuente del Olivo, siendo las ocho de la noche del día catorce de Agosto de mil novecientos veinte, se reunió en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par. Rodríguez, los Dtos. Concejales que al margen se relacionan declarándose abierto el acto y leído el acta de la anterior que aprobada donó lectura a los balcones oficiales recibidos desde la última sesión.

Seguidamente y en atención a que en el día ocho de Septiembre próximo se celebra la función religiosa en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Lina, a la que concurren los fieles de este pueblo y de los límites, se acordó: que los gastos de la función y los del aseo y limpieza del Santuario, se costearon con cargo al capitulado de Sugetos del presupuesto municipal; quedando autorizado al Sr. Alcalde para verificar dichas gestas hasta la cantidad de doscientos pesos.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión que termina las convenientes, certifiqué.



Manuel Par. Rodríguez Alejandro Calle
Pedro Viquez Juan Pallas José Barreda
José Castillo Federico Cortés
Pro.

Diligencia y La pongo yo el Santuario de manuscrito del Sr.

Atadde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Dtos. Concejales que se hallan ausentes en las ferias agriadas, frente del Dto a veintiocho de Agosto mil novecientos cuatro, entifia.



El Atadde. El Dto. Manuel Par Rodriguez y Federico Sotol

Senon ordinaria.

- Atadde Dto.
- D. Manuel Par Rodriguez Concejales:
- n. Stepano Calle Morino
 - n. Juan Pallas Galvez
 - n. Jose Castillo Gorano
 - n. Jose Barradas Cordoba
 - n. Pedro Sotol, Atadde
 - n. Federico Sotol de Pallas

En la villa de frente del Dto siendo las ocho de la noche del dia veintiocho de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunion en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Atadde D. Manuel Par Rodriguez, los Dtos. Concejales que al momento se reunieron declarandose abierto el acto y dando el acta de la anterior fue y estado de donde se toman a las batallas oficiales recibidas desde la ultima sesion.

Seguidamente se acordó por unanimidad, que los recargos municipales de que ha de hacer uso el Ayuntamiento para el año de mil novecientos cuatro, sean el diez por ciento sobre las cuotas de la contribucion Industrial, y el veinte y cinco por ciento sobre el excedente de los impuestos de la sal, sin que nada se recargue sobre el impuesto de cédulas personales.

Acto seguido, visto y examinado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal adicional formado por la Comision de su seno para el corriente año, y en conformidad de lo acordado y anexo a las prescripciones vigentes, acuerda que se fije al publico por quince dias, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y declarandose que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de

la Junta municipal.

Esto concurrido y enterada la Corporacion, del Reglamento para la aplicacion de la Ley de N.º de Mayo del corriente año sobre el descauso de documiga, acordó se haga publico por edictos en la localidad, cuanto la ley y reglamento previenen, y que por el Sr. Alcalde se pare comunicacion al Representante de la Sociedad auxiliar de Minas e Indias, para que explore la diligencia de la Jajona de este termino municipal, a fin de que tenga conocimiento de lo prevenido.

Como que por no teniendo otras asuntos en que ocuparse, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion que forma las tres concurrencias, estepio =



Manuel R. Aguiar y Calle

Pedro Quintanilla Juan Pablo Jose Barrados
Jose Castibon
Jeduno Ortiz Pro.

Diligencia La pongo yo el Secretario de mandato del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de las tres, Carajiles, frente del theco a cuatro de Septiembre mil novecientas cuatro, estepio =



El Alcalde Manuel R. Aguiar y Calle
El Pro. Jeduno Ortiz

Sesion ordinaria.

Alcalde Pro.
D. Manuel Par Rodriguez

En la villa de frente del theco, a las ocho de la noche del dia once de

Concejales.

<u>Alcalde Prot.</u>
D. Manuel Par Rodriguez,
Concejales
a Juan Ramada Pueno
a Juan Pablo Jalver
a Jose Ramada Contaba
a Pedro Aguirre Martin
Pro.
a Jeronimo Urtel de Sales.

Septiembre de mil novecientos cuatro,
 se reunieron en la Sala Capitular, bajo
 la presidencia del Alcalde D. Manuel
 Par Rodriguez, con objeto de celebrar se
 sus ordinarias las Ses. Concejales que al
 margen se relacionan, declarandose abier
 to el acto, y leido el acta de la anterior, fue
 aprobada sacada lectura a las propuestas que se
 abidas desde la ultima sesion.

Seguidamente, visto y examinado detenidamente
 por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto muni
 cipal formado por la Comision de su sexo nombrada
 al efecto para el ano de mil novecientos cinco, y estimand
 solo conforme y anexo a las necesidades de este pro
 blama, a las disposiciones vigentes y recursos de la lo
 calidad, acuerda: Que se fije al publico por quince
 dias, segun ordena la ley municipal, y transcurri
 dos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que
 se presenten, se somete a la discusion y votacion de
 Junta de la Junta municipal.

Esto segun el Sr. Presidente puso en conocimien
 to de la Corporacion, le parecia asentarse a este
 termino municipal por quince dias que empere

ría a contarse desde el día ocho del presente, á
fin de atender al restablecimiento de su salud, por
lo que, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 117.
de la ley municipal, solicítase del Ayuntamiento
la correspondiente licencia. En su consecuencia
se acordó conceder al Sr. Alcalde la licencia pedi-
da, quedando encargado de la Presidencia del Ayun-
tamiento el segundo teniente de Alcalde, D. Juan
Barradas Quevedo, á causa de hallarse enfermo el
primer teniente, y que, por el Sr. Presidente se
ponga en conocimiento del Gobernador civil en
tiempo oportuno lo acordado.

Como que yo no habiendo otras asuntos en que
ocuparme, de orden del Sr. Presidente se levantó
la sesión que firman las convenientes, certifico



Manuel I. P.
Juan Pablo.

Juan Barradas
Pedro Venier

José Barradas

Jedreca Oñes
Pro.

Obligación / Yo ponga yo el Secretario, de mandato del
segundo teniente de Alcalde en funciones de presi-
dente del Ayuntamiento, haciendo constar que la
sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse
se por falta de concurrencia de los Pres. Consejo

los. Juente del theco a dieciséis Septiembre mil novecientos cuatro, certifié



U.º.º. del. de. el. alcalde.

U.º.º.

Juan Barajas

Federico Ortés

Otra / La pongo yo el Secretaria, de orden del Sr. del. de. el. alcalde en funciones de Presidente del ayuntamiento, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Sres. Concejales, Juente del theco a veintiseis Septiembre mil novecientos cuatro, certifié.



U.º.º. del. de. el. alcalde.

U.º.º.

Juan Barajas

Federico Ortés

Sesion ordinaria.

Presidente.
D. Alejandro Calle Merino
Concejales.
a Juan Barajas
a Juan Pablo Jalver
a Jose Barajas Cordoba
a Pedro Jimenez Ortés
U.º.º.
a Federico Ortés de Palos.

En la villa de Puerto del theco siendo las ocho de la noche del dia dos de Octubre de mil novecientos cuatro, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del primer teniente de alcalde D. Alejandro Calle Merino, en funciones de Presidente por ausencia del propietario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarandose abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada su duelectura a los batallones oficiales recibidos desde la ultima sesion.

Seguidamente expuso dicho Sr. que habiendo desquiciado la causa que le sirvió, con arreglo a la ley municipal

por el encargo de la presidencia de la Alcaldía, desde este momento quedaba ocupando dicho lugar este sin regreso de su viaje al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, lo cual se pondrá en conocimiento del Sr. Gobernador, según previene el art. 117 de citada Ley.

Es lo que y no teniendo ningún asunto en que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firma los Sres. concurrentes, certifico



Alejandro Calle Juan Barradas
 Pedro Ramirez Jon Barradas
 Juan Pablo Federico Cotes
 Dño.

Diligencia La pago por el Reintegro de mandato del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Sres. Concejales. Juzado del día a nueve Octubre de mil novecientos cuatro, certifico



El Alcalde,
 Manuel Par
 Dño.
 Federico Cotes

Presión ordinaria.

- Alcalde Provis.
- D. Manuel Par Rodríguez,
- Concejales,
- Alejandro Calle
- Juan Barradas
- Juan Pablo
- José Barradas
- Pedro Ramirez
- Dño.
- Federico Cotes de Salas

En la villa de frente del dicho siendo las ocho de la noche del día diez y seis de Octubre de mil novecientos cuatro, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Con

Que a nombre del Mateo Hoover, Yapur, se fuese
señalada, y que se de debajo al que le trae pres-
ta a su nombre.

Esento que y notando mis asuntos en que
ocupara, se ordena del A. Presidente se levante la
sesion que firmamos tres, concurrentes, certificados.



Manuel P. Alejandro Calle

Juan Bonifacio Jon Barrado

Juan Pablo Pedro y Nidia

Jeduno Otes
Fco.

Deligencia! La pongo yo el Secretario de mandatos del A. de
calle, habiendo constado que la sesion ordinaria de este
dia, no ha podido celebrarse por falta de concurrencia,
de las tres. Concejales, frente del theo a reunidos Otes
de mil novecientos cuatro, certificados.



El Alcalde.

Manuel P.

El Otes.

Jeduno Otes

Sesion ordinaria.

- | |
|--|
| Alcalde P. P. |
| D. Manuel Par. Rodriguez,
Concejales. |
| " Alejandro Calle Merino |
| " Juan Bonifacio Otes |
| " José Bonifacio Cordoba |
| " Pedro Bauer Martin |
| El Otes. |
| " Jeduno Otes de Jales, |

En la villa de frente del theo siendo las
ocho de la noche del dia treinta de Octubre
de mil novecientos cuatro, se reunieron en
la Sala Capitular, bajo la presidencia del
calle D. Manuel Par. Rodriguez, con objeto
de celebrar sesion ordinaria las tres. Con-
cejales que al amanecer se reunieron, se le-
vante el acta, y leide el acta de la anterior

fue aprobada laudose lectura a los señores oficiales recibidos desde la última sesión.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dio cuenta sucinta del oficio del Sr. Gobernador fecha trece de Septiembre último, comunicando a esta Alcaldía, que en curso de dicho mes se había recibido y obrado en el Gobierno civil, la cuenta municipal de este Ayuntamiento respectiva al ejercicio de mil novecientos dos.

Después de otras asuntos en que se agotó de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman los Sres. concurrentes, certifica =



Manuel Rey

Juan Barrada

Alejandro Calle

Sebastián Núñez

José Barrada

Jedreño Ortíz

Diligencia: La ponga por el Secretario de mandatos del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Carrigales, frente del mes a seis de Noviembre mil novecientos cuatro, certifica =



El Alcalde,

El Sro,

Manuel Rey

Jedreño Ortíz

Sesión ordinaria.

Atalde Preste.

D. Manuel Par Rodriguez

Concejales.

" Alejandro Calle Marro

" Juan Borradas Ordo

" Juan Pablo Jalver

" José Navadas Cordoba

" Pedro Oñiver Altar

Pno.

" Federico Oñes de Salas.

En la villa de Jacinto del Oro siendo las
ocho de la noche del día tres de noviembre
de mil novecientos cuatro, se reunieron en
la Sala Capitular bajo la presidencia del
Atalde D. Manuel Par Rodriguez, esu
objeto de celebrar sesión ordinaria, las dos
Concejales que al margen se relacionan, de
clarandose abierto el acto y leida el acta de
la anterior fue aprobada, dandose lectura a

las batallas especiales recibidas desde la última sesión.

Seguidamente por el Sr. Atalde se dió conocimiento
del oficio de la Admon. de Hacienda fecha ocho del ac
tual, aprobando el acta de adopción de medidas para
la oracion del suyo de consumos, alcabales y sal y recar
gos autorizados and sus propios de mil novecientos cu
ro. Dando tambien conocimiento de no haber produci
do resultado las gestiones hechas por este Atalde, pa
ra llevar a cabo los encubramientos gremiales voluntarios.
En su consecuencia se acordó se instruya el correspondiente
expediente para el aumento a veinte libras de los derechos
nadales a las especies de consumos y recargos en el expres
do ano, cobrandose en dicho expediente certificación de todo
acuerdo y el presupuesto y pliego de condiciones a que
han de ajustarse los licitadores, a cuyo efecto se reunió
el Ayuntamiento en este mismo día en la tarde de ma
ñana y hora de las nueve.

Tambien se acordó nombrar para la Comisión que

ha de intervenir en las subastas a los Concejales
D. Pedro Anuar, Martu y D. Juan Bonadas Cordoba,

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse,
por de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que
forman los Sres. concejales, certifico



Manuel Lopez Aljaucho Calle

Pedro Anuar, Juan Barrado, Juan Bonadas
Juan Pablo

Pedro Anuar
Dno.

Sesion ordinaria.

Ata de Acta.

- D. Manuel Par Rodriguez
- Concejales.
- n Aljaucho Calle Menes
- n Juan Bonadas Anuar
- n Juan Pablo Jalver
- n Jose Castillo Torand
- n Pedro Anuar Martu
- Dno.
- n Pedrono Cortes de Ribas.

En la villa de fuente del tico sienda las
ocho de la noche del dia veinte de octubre
de mil novecientos cuatro, se reunieron en
la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr.
calle D. Manuel Par Rodriguez, con objeto de
celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que
al margen se relacionan declarandose abierto el
acto y leida el acta de la anterior fue apro-
bada de nuevo la orden a las batallas oficiales
municipales desde la ultima sesion.

Seguidamente por el Sr. Presidente se puso de mani-
fiesto el asunto presentado por el vecino D. Manuel Parano
Par, como mandatario de D. Antonio Paragon y Paragon
vecino de Alhambra, en solicitud de que a este se le permita
venir quin se fargel de tierra de terreno clase, equivalente

a nueve hectáreas y sesenta y seis cuas, al sito Arroyo de la Junta de este término municipal, que se dan al otro, con Juan Reyes Córdoba, al Sur, con Ricardo Garza Santos, al Este con D. Juan Barragan de la Fuente y Marques de la Cruz, y al Oeste, con Mercedes de D. Juan Eugenio Maeso, que adquirió en el año de mil novecientos tres, por compra a su padre D. Juan Barragan de la Fuente, según se justifica con el título posesorio que se acompaña, aprobado por el Juzgado Municipal de este punto fecha cuatro del actual. Habiendo satisfecho los derechos reales el diecisiete del mismo mes en el Registro de la propiedad del partido, cuya finca no se halla amillanada, y le corresponde de líquido millonable según las de su clase, noventa y tres pesos, setenta y cinco centavos.

La Corporación, en vista de dicho escrito y del título posesorio relacionado, acordó por unanimidad se amillanara citada finca a nombre del D. Mariano Barragan Barragan.

Acto seguido por el Sr. Presidente, se dió conocimiento de haberse solicitado por el Concejal D. José Castillo Gorand, se le releva del cargo de Regidor Interinter que viene desempeñando, en atención a tener que salir frecuentemente del término para dedicarse a los trabajos de tala y otras faenas agrícolas. La Corporación, constándole lo expuesto por su Presidente, eligió por unanimidad, para desempeñar el referido cargo de Regidor Interinter, al Concejal D. José Barradas Córdoba, que quedó posesionado en el mismo.

Con lo que y no teniendo otros asuntos que se le pare, se ordenó al Sr. Presidente relevante la sesión



que firman los Sres. concurrentes, de que certifíco

Manuel Paz Mejandro Calle
Pedro Sumbay Juan Navadas
Jose Castillo Juan Pablo
Pedro Cortés
Dño.

Poligonia La pango por el Ayuntamiento, de mandado del A. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Sres. Concejales. Frente del theo a veintiseis



siembre de mil novecientos cuatro, certifíco
El Alcalde, Manuel Paz
Dño, Pedro Cortés

Otras La pango por el Ayuntamiento, de orden del A. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, frente del theo a cuatro Si-



embre de mil novecientos cuatro, certifíco
El Alcalde Manuel Paz
Dño, Pedro Cortés

sesión ordinaria.
Alcalde Prote,
D. Manuel Paz Poligonia
En la villa de frente del theo
siendo las ocho de la noche de este día

Gonçajales.

D. Alejandro Calle Merino
" Juan Baradas Ordoñez
" Juan Pallas Galves
" José Castillo Toranzo
" Pedro Muñoz Marturi
 Escr.
" Federico Pérez de Salas,

once de Diciembre de mil novecien-
tos cuatro, se reunieron en la Sala Capi-
tular, bajo la presidencia del Alcalde
D. Manuel Per Rodríguez, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, los tres Gon-
çajales que al margen se relacionan
del mandarse abierto el acto, y leído
el acto de la anterior que aprobada, dan
su lectura a los batimientos oficiales recibidos desde la
última sesión.

Seguidamente de mandatos del Sr. Alcalde, por
mi el Secretario, se puso de manifiesto a la Corporación,
el expediente tramitado sin resultado para el ane-
do a venta libre de los derechos de consumos del
Cao de mil novecientos cinco. La Corporación en
vista de dicho expediente, acuerda por unanimidad,
se subaste con venta a la exclusiva, las carnes de he-
bra, vinos, vinagres, cerveras, aguardientes, alcohol-
es y licores para el expresado Cao; quedando nomi-
brados por la Comisión de subastas que ha de pre-
sidir el Sr. Alcalde, o quien le sustituya, los Gon-
çales D. José Baradas Loizola y D. Pedro Muñoz
Marturi; quedando convocados el Ayuntamiento
para el día de mañana y hora de las nueve en
este mismo sitio, para formar el presupuesto de
dichas especies y el pliego de condiciones de subasta.
Acto seguido dijo el Sr. Presidente, había de tra-

mitane al expediente para el arriendo del arbi-
 to municipal de pesas y medidas por el año
 próximo de mil novecientos cinco, sirviendo de
 tipo de subasta la cantidad de trescientas once
 pentas sesenta y siete centenas, que se halla presu-
 puesta para dicho año. En su consecuencia
 se acordó por la Corporación, que por el A. Alcalde
 se tramite el correspondiente expediente en el que
 se colocará la Base y Pliego de condiciones,
 y por cabera del mismo la certificación de este
 acuerdo; quedando nombrados para la Comisión
 de subasta los Concejales, D. José Paradas Goñobe
 y D. Pedro Anuar Marturi.

Hecho constar y en vista de que en el balotín
 oficial del día seis del corriente aparece insorte
 una unción del A. Japaneador, concediéndose un
 plazo de sesenta días para la rendición de cues-
 tas municipales atrasadas, y resultando que se
 que la relación que se publica a continuación
 de la unción, tiene este pueblo en descubierto las
 correspondientes a los años de 1895-96, 96-97 y 1908.
 se acordó que por el A. Alcalde se notifique

a los ciudadanos responsables la obligación de venir
 día dentro del plazo concedido las cuentas por que
 están en descubierto.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que
 ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó la
 sesión que firman los tres concurrentes, certifié



Juan de Reg. Alejandro Calle

Juan Coronado José Castilla
Pedro Villar

Juan Pablo
Jedeno Cortés
otro

Diligencia / La pongo yo el Secretario de mandato
 del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión or-
 dinaria de este día, no se pudo celebrar por fal-
 ta de concurrencia de los tres Concejales, frente del thes-
 orero de este día, mil novecientos cuatro, certifié



El Alcalde,
Juan de Reg.

El Thes,
Jedeno Cortés

Personas ordinarias.

- Alcalde Procto.*
- D. Manuel Par Religioso*
- Concejales:*
- Alejandro Calle Menor*
- Juan Coronado Anciano*
- José Coronado Cortés*
- Pedro Villar*
- Thes.*
- Jedeno Cortés de Palos*

En la villa de Puebla de los Rios a las 12 de la noche del día veintinueve de
 Diciembre de mil novecientos cuatro, se
 reunieron en la Sala Capitular, con objeto
 de celebrar sesión ordinaria, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Par Re-
 ligioso, los tres Concejales que al margen
 se relacionan, y dada cuenta de lo que al
 acto y ley de el acto de la anterior, fue que

bada de unou tectura a las batelones aforales
recibidas desde la última sesión.

Segundamente se acordó, que con cargo al cap.
P. art. 9.º del presupuesto de gastos se satisfaga a D.
Joaquín Menillo a la casa, la suma de mil ochocientos
setenta y tres, por sus trabajos en la confección, de las yon
del el acueducto, repartimientos de ondas
y obra de un mil novecientos cuarenta y tres, gastos de
impresos, ontejos y otros de matrices talonarias
segun acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión
ordinaria, del día primero de Mayo último.

Igualemente se acordó, que por el D. D. de
con cargo a las correspondientes capitales y
atendidas, se ordene el pago de los empleados, y
demás pagos que se hallen pendientes de forma
provisional.

Con lo que y mandando a los señores que con
pase, de orden del Sr. Presidente se levante la sesión
que forman los concuerdos, ante firmo.



Juan Navaridas
Jose Navaridas
Alejandro Calle
Petro Navaridas

Pedro Cortés

Diligencia y pago por el Secretario

contar, que con esta fecha queda con-
do el presente libro de cuentas del Ayuntamiento,
compuesto de treinta y seis folios. Frente del
dicho a treinta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos cuatro, certifiqué



Yo, D. J. M.

Alcalde

Juan de Dios
Alcalde

Atañen el mismo de a una continuación en
papel de pesos al botado, por valor de cuarenta
y uno pesetas, como pendientes al reintegro de este
dicho.



Yo, D. J. M.

Alcalde